



MINERGIA
FUNDACIÓN MINAS CENTRO

Principios fundacionales

La Fundación desarrolla sus actuaciones en todo el territorio del Estado, sin perjuicio de su participación o cooperación con entidades u organismos internacionales, públicos o privados, dependientes de Gobiernos extranjeros o no gubernamentales.

PATRONATO

El Patronato es el órgano máximo de gobierno y representación de la Fundación, del que dependen jerárquicamente los órganos de gestión, en su caso.

Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, manteniendo el rendimiento y la utilidad de los mismos.

En la actualidad, el Patronato de la Fundación Minas Centro está configurado por los siguientes Patronos:

Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España (COIMCE)

Patrono representado por su Decano-Presidente D. Alfonso Vázquez Varela de Seijas.

- **D. Alfonso Vázquez Varela de Seijas, Patrono Presidente.**
- **D. Carlos Mariano Sanabria Zapata, Patrono y Director General.**
- **D. Javier Fernández Blanco, Patrono Secretario.**
- **D. Elías García Fernández**
- **D. Fernando Pedrazuela González**
- **D. Alejandro Miguel Sánchez de la Muela Garzón**

ÓRGANO DE GESTIÓN

Corresponde, en la actualidad, al Director General, quien asume la dirección de la gestión ordinaria de la Fundación, en todas las materias en las que se desarrolla la actividad de la Fundación. A estos efectos, bajo su dependencia directa e inmediata se encuentran adscritos los Órganos Directivos de naturaleza sectorial.

D. Carlos Mariano Sanabria Zapata

Director General

OBJETO

El objeto o fin principal de la Fundación es la promoción, desarrollo, protección y fomento de toda clase de estudios, actividades e investigaciones sobre temas sociales, políticos o culturales y en especial la formación de valores y objetivos inspirados en el Liberalismo y Humanismo Occidental, así como estudios, actividades e investigaciones sobre temas relacionados directa o indirectamente con la profesión de ingenieros de Minas y con la minería, tales como tierra, agua, gas, petróleo, energía, medioambiente y cualesquiera otras relacionadas, así como la realización de forma directa o concertada de programas de formación y prestaciones sociales para los colegiados del Colegio de Ingenieros de Minas del Centro de España y cónyuges o familiares consanguíneos, con especial atención a las dirigidas a personas ancianas, huérfanos y discapacitados.

ACTIVIDADES

El cumplimiento de los fines de la Fundación se desarrollará, en la medida en que sus medios económicos lo permitan y de acuerdo con los programas concretos que en cada caso apruebe el Patronato, mediante alguna de las actividades específicas que, con carácter puramente enunciativo y no exhaustivo, se indican:

FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

- Organización de cursos de todo tipo, seminarios, conferencias y otros actos
- Realización de exposiciones o exhibiciones sobre temas que fomenten la cultura.
- Preparación y edición de libros, revistas, folletos y hojas sueltas para la difusión de las ideas que constituyen su fin.
- Promoción de Congresos relacionados con los fines de la Fundación.
- Edición de publicaciones especializadas relacionados con los fines de la Fundación.
- Promoción de campañas de sensibilización social relacionados con los fines de la Fundación.
- Realización de exposiciones o exhibiciones sobre temas que fomenten la cultura.

ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

- Promoción y elaboración de estudios e investigaciones sobre asuntos y temas de sus fines.
- Concesión de ayudas económicas para estudios e investigación.

ASPECTOS SOCIALES Y COLABORATIVOS

- Concesión de ayudas económicas para el cumplimiento y promoción de los demás fines sociales que constituyen su objeto.
- Creación de infraestructuras, prestación de servicios y organización de actividades que contribuyan al mayor bienestar e integración social de los beneficiarios.
- Creación, administración y puesta a disposición de los beneficiarios de residencias de mayores geriátricas, o dirigidas a incapacitados o huérfanos.
- Programas dirigidos al apoyo a los movimientos asociativos que a juicio del Patronato resulten afines con los objetivos de la Fundación.
- La promoción de campañas de sensibilización social relacionados con los fines de la Fundación.
- El apoyo, colaboración y participación en entes en los que se estructuren los movimientos sociales en general.
- La colaboración con los poderes públicos, instituciones y entidades, públicas y privadas, en actividades coincidentes con los fines de la Fundación
- Cualesquiera otros que promuevan la profesión de ingeniero de minas, su imagen o prestigio, o promuevan la formación e integración social de los ingenieros de minas y sus familiares, así como todos aquellos que el Patronato considere conveniente para cumplir el fin fundacional.